



Universidad
Pontificia
Bolivariana

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
SISTEMA DE BIBLIOTECAS

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

FECHA:	1 de diciembre de 2016	ID y CC
AUTOR(ES):	Katerine Andrea Grajales David	000254457 c.c. 1.017.125.358
TITULO:	CAMPESINOS PANELEROS HIGIENIZADOS POR LA BIOPOLÍTICA: SABERES LOCALES Y BIOPOLITICAS EN LA MOLIENDA CAMPESINA PANELERA. UN ESTUDIO DE CASO DE PRODUCTORES PANELEROS DE LA VEREDA SN MIGUEL, MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA, CUNDINAMARCA, 1990-2015	
ESCUELA:	Ciencias Sociales	
PROGRAMA:	Maestria en Desarrollo	
ASESOR O DIRECTOR	María Luisa Eschenhagen Duran	CC
NOMBRE DE QUIEN ENTREGA:	Katerine Andrea Grajales David	
NOMBRE DE QUIEN RECIBE: (espacio para el personal de la Biblioteca)	<i>Almendra Rosales</i>	

Este certificado sólo tiene validez legal con firma y sello del Sistema de Bibliotecas



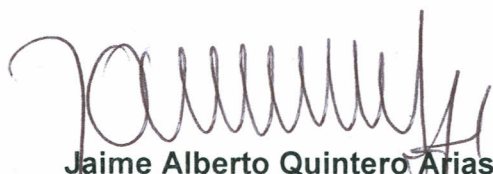
MEMORANDO

Fecha: Noviembre 28 de 2016
Para: Biblioteca
De: Jaime Alberto Quintero Arias,
Coordinador Académico - Maestría en Desarrollo

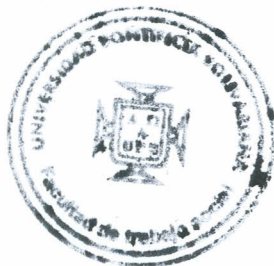
Cordial saludo.

La Maestría en Desarrollo, adscrita a la Escuela de Ciencias Sociales, hace constar que la estudiante **Katerine Andrea Grajales David**, identificada con ID:000254457, cumplió con la realización del Trabajo de Grado denominado: ***“Campesinos paneleros higienizados por la biopolítica: saberes locales y biopolíticas en la molienda campesina panelera. Un estudio de caso de productores paneleros de la vereda San Miguel, municipio de Quebradanegra, Cundinamarca, entre 1990 - 2015”***. Para optar al título de Magíster en Desarrollo. La estudiante hará entrega de la investigación en formato Pdf en Biblioteca, para que le sea expedido el documento de paz y salvo correspondiente.

Atentamente,



Jaime Alberto Quintero Arias
Coordinador Académico
Maestría en Desarrollo
Teléfono: (574) 448 83 88. Ext: 12479
jaime.quinteroar@upb.edu.co





**LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA PARA LA UTILIZACIÓN
DE OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**

Katerine Andrea Grajales David, mayor de edad, vecino del municipio de Medellín e identificada con la cédula de ciudadanía número 1.017.125.358 de Medellín; quien actuando en nombre propio y en su calidad de titular de los derechos de autor sobre la obra titulada **CAMPESINOS PANELEROS HIGIENIZADOS POR LA BIOPOLÍTICA: SABERES LOCALES Y BIOPOLITICAS EN LA MOLIENDA CAMPESINA PANELERA. UN ESTUDIO DE CASO DE PRODUCTORES PANELEROS DE LA VEREDA SN MIGUEL, MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA, CUNDINAMARCA, 1990-2015** y en adelante se denominarán el LICENCIANTE, por medio del presente acto unilateral concede LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA a la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, en adelante el LICENCIATARIO, autorizándola para que, de acuerdo con los fines propios de su actividad, utilice dicha obra en el REPOSITORIO INSTITUCIONAL, de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. A través del presente acto unilateral, el(los) LICENCIANTE(S) concede(n) LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, a favor del LICENCIATARIO, sobre la obra titulada **CAMPESINOS PANELEROS HIGIENIZADOS POR LA BIOPOLÍTICA: SABERES LOCALES Y BIOPOLITICAS EN LA MOLIENDA CAMPESINA PANELERA. UN ESTUDIO DE CASO DE PRODUCTORES PANELEROS DE LA VEREDA SN MIGUEL, MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA, CUNDINAMARCA, 1990-2015**, que es entregada en el siguiente formato: digital

En virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, el LICENCIATARIO puede usar y explotar la obra ya descrita, por cualquier medio, soporte o procedimiento, según lo considere necesario, y de acuerdo con las políticas de su Repositorio Institucional, y queda facultado para el almacenamiento, la reproducción, la comunicación pública, la transformación (entendida como adaptación y ajuste de formatos) y la distribución de tal creación intelectual, así como para el ejercicio de todos los derechos patrimoniales de autor sobre la misma.

SEGUNDA. Titularidad. El(los) LICENCIANTE(S) declara(n) que la obra licenciada es un trabajo original suyo y que fue lealmente creada sin hacer uso ilegítimo de los derechos de propiedad intelectual de terceros, por lo que se hace(n) responsable(s) por cualquier reclamación que se haga por estos conceptos y se obliga(n) al saneamiento. Así mismo, declara(n) que tienen la titularidad de los derechos de autor sobre tal obra y que, en esa condición, está(n) facultado(s) para otorgar la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA al LICENCIATARIO.

El(los) LICENCIANTE(S) declara(n) que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se hace con el consentimiento de todos los que patrocinaron o participaron en la creación de la obra licenciada y de todos los autores de la misma y que su otorgamiento no contraviene ninguna disposición contractual.



Universidad
Pontificia
Bolivariana

Vicerrectoría Académica
Sistema de Bibliotecas

Código:

El LICENCIATARIO, por su parte, se compromete a respetar los derechos morales de autor sobre la obra objeto del presente acto unilateral.

TERCERA. Limitación geográfica y temporal. Los derechos concedidos al LICENCIATARIO, en virtud de la presente licencia, podrán ser ejercidos por éste en cualquier lugar del mundo y por el tiempo de protección correspondiente a la obra objeto de esta licencia.

CUARTA. Gratuidad. El(los) LICENCIANTE(S) acepta(n) que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se concede a título gratuito, por lo que renuncia(n) a exigir y recibir cualquier retribución por los usos autorizados que, en virtud de este acto, haga el LICENCIATARIO.

QUINTA. Derecho de explotación. El(los) LICENCIANTE(S) se reserva(n) el derecho de explotar, usar y autorizar el uso de la obra licenciada en cualquier momento y a través de otros actos de disposición de sus derechos, siempre que no se vulneren los intereses del LICENCIATARIO.

En caso de que el(los) LICENCIANTE(S) resuelva(n) transferir de manera exclusiva alguno de los derechos objeto de este acto a una persona diferente al LICENCIATARIO, deberá(n) informar con la debida antelación y por escrito a este último, sin perjuicio de la indemnización previa por los perjuicios que le pueda(n) ocasionar a éste.

SEXTA. Sublicencias. El(los) LICENCIANTE(S) autoriza(n) al LICENCIATARIO para sublicenciar todos los derechos adquiridos en virtud del presente acto a otras personas y entidades, en la forma y con los soportes que éste considere.

SÉPTIMA. Usos de los usuarios del Repositorio Institucional. Los usuarios del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana pueden hacer uso de la obra licenciada en los términos de la Ley de Derechos de Autor (Ley 23 de 1982 y demás normas que la modifican). El LICENCIATARIO se exonera de responsabilidad por los usos ilícitos y no autorizados de la obra que realicen los usuarios del Repositorio Institucional, por fuera de los usos permitidos por la ley.

OCTAVA. Normativa. El(los) LICENCIANTE(S) declara(n) que conoce(n) y acepta(n) las políticas del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana y el Estatuto de Propiedad Intelectual de esta institución. De igual forma, acepta(n) que cualquier cambio efectuado en la prealudida normativa no altera los derechos adquiridos por el LICENCIATARIO en virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA.

En señal de asentimiento y para constancia, el presente acto unilateral se firma en dos ejemplares del mismo tenor, por parte de el(los) LICENCIANTE(S), en la ciudad de Medellín, al 1er día del mes de diciembre del año 2016.

Firma:

Nombre: Katherine Andrea Grajales David

Documento de identidad: 1.017.125.358 de Medellín



**Universidad
Pontificia
Bolivariana**

Vicerrectoría Académica
Sistema de Bibliotecas

Código:

Dirección: Calle 65B #94B52
Teléfono: 3012484020
Correo electrónico: kagrajal@gmail.com

Nombre y firma de quien recibe: _____